

Expediente: 402/20-I1

Carátula: FERNANDEZ TOMÁS JULIÁN C/ OLEA SILVIA TERESA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/05/2025 - 04:34

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - OLEA, SILVIA TERESA-DEMANDADO

23311282549 - FERNANDEZ, TOMAS JULIAN-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 402/20-I1



H20461506107

JUICIO: FERNANDEZ TOMÁS JULIÁN c/ OLEA SILVIA TERESA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 402/20-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 26/05/2025 informo a S.S. que el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO tiene para percibir la suma de \$ 21.818,18 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$15.600, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 26 de mayo de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. **II.** Atento a las constancias de autos: *Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): **a.** La suma de **\$13.047,27 (PESOS TRECE MIL CUARENTA Y SIETE CON 27/100)** (*se hace constar que se abona la suma de \$14.181,82 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$1.134,55), resulta la suma de \$13.047,27*), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor del Letrado BUSTOS, CARLOS GUSTAVO, M.P N° 1372, desde la cuenta N°560809538671966, CBU N°2850608750095386719665 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0952390896-9, CBU N°2850608740095239089698 del Banco MACRO S.A., titular BUSTOS CARLOS GUSTAVO, CUIT N° 23311282549. **b.** Las sumas de **\$1.418,18 (PESOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 18/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$1.134,55 (PESOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 55/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809538671966, CBU N° 2850608750095386719665, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.**

Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{AA}

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.